	3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-025
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No. 000603
(Abril 18 de 2016)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de invitación Pública de Menor Cuantía No: SA16-111 de 2016, para la contratación de **ELABORACION E INTALACION DE LA SEÑALIZACION INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E HUEM inició el proceso de Invitación Publica de Menor Cuantía No: SA16-111, cuyo objeto es **ELABORACION E INTALACION DE LA SEÑALIZACION INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

Que de conformidad con el acta de cierre del ocho de Abril de 2016, presentaron oferta:

- **GERSON ALEXIS OMAÑA MALDONADO**
- **UNION TEMPORAL SIGN**

Que con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013- el Comité de Contratación analizó las ofertas presentadas, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en la invitación, tal como consta en el respectivo informe de evaluación, y recomendó adjudicar el contrato a; **UNION TEMPORAL MEDICAL SIGN.**

Que habiéndose corrido traslado del informe de evaluación, no se realizó pronunciamiento alguno.


Que en virtud del artículo 36 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Invitación Publica de Menor Cuantía No: SA16-111, cuyo objeto es: **ELABORACION E INTALACION DE LA SEÑALIZACION INFORMATIVA Y DE SEGURIDAD DE TODOS LOS SERVICIOS**



	3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-025
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. a la; **UNION TEMPORAL MEDICAL SIGN**, representada legalmente por **SILVIA LEONOR RIASCOS MENDOZA**, identificada con la CC. No. 60.300.617 expedida en Cúcuta, por valor de CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$110.874.540)MCTE.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia Administrativa y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los 18 días del mes de Abril de 2016.


JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MÓNTOYA
Gerente

Aprobó:  Judith Maribel Canavajal Contreras, Coordinador GABYS
Proyectó: Argemiro Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander



**Gobernación
de Norte de
Santander**